



Mayo
2016



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA
DE TACNA (UPT)

UPT
UNIVERSIDAD
RESPONSABLE

Mayo
2016



LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

*Comprometida con el Desarrollo
Humano y futuro Sostenible*

¡SÚMATE!



**POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA (RSU)**

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

Edición	Fecha	Modificaciones Realizadas

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Fecha:	Cargo: Fecha:	Cargo: Fecha:



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA (UPT)

INTRODUCCIÓN

Desde hace unos años, se habla de responsabilidad social (RS), “como de una dimensión ética que toda organización o institución debería de tener como visión y promover en su actividad diaria”. Inicialmente, se trató de la RS empresarial, y hace algo más de 10 años, de la responsabilidad social universitaria (RSU): RSU, formación ciudadana y profesional responsable, buenas prácticas laborales y ambientales, docencia e investigación pertinente y proyectos de desarrollo sostenibles, son temas entre otros, de habitual discusión en las instituciones de educación superior que buscan la solución de las necesidades de la sociedad. En los últimos años y ahora a raíz de la ley universitaria, la reflexión sobre responsabilidad universitaria ha empezado a darse en la Universidad Privada de Tacna (UPT).

La Universidad Privada de Tacna, define a la Responsabilidad Social y compromiso con el desarrollo sostenible en su plan estratégico 2013 - 2017”; a partir de su Misión y Visión como uno de los valores base de su cultura organizacional e identidad y una de sus estrategias en el área de Resultado Clave de ciencia y Tecnología considera como una de sus políticas la Contribución al desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria. Asimismo plantea como objetivos en las áreas de Resultado Clave, la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad (Pre grado) y solución a problemas del entorno (Ciencia y Tecnología) y en la propuesta de Modelo Educativo de la UPT, está considerada como uno de sus ejes y principios pedagógicos (Ítem 4.4, 4.5). En su Estatuto, Título IX: RSU (Art.140 al 146), en el Art. 141 consigna “La RSU es el fundamento de la vida universitaria, contribuye con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.....”. El reglamento general de la UPT en el Título III, Capítulo VII, artículo 51 consigna a la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria como Órgano de



ejecución de la facultad y en el Capítulo IX, artículo 53, como órgano de ejecución de la EPG. En el Título VIII: RSU (Art.166 al 171), indica que en la universidad funcionará la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y en cada facultad y la EPG, las Unidades de RSU, cuya estructura y funciones serán normadas por sus propios reglamentos. Asimismo, en el Título X: Régimen Administrativo, considera a la Of. De RSU como órgano de apoyo (Art. 181) y que depende del Vicerrectorado Académico (Art. 182)

2. DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la reforma de Córdoba Argentina de 1918, las universidades latinoamericanas incorporaron a sus funciones fundamentales de formación académica e investigación, la Proyección Social y la Extensión Universitaria ante la necesidad de un compromiso con la sociedad. Pero es el caso de que, según este modelo o enfoque, estas actividades son unidireccionales y dependen de la buena voluntad de los miembros de la universidad que tratan de solucionar necesidades de la comunidad de forma desinteresada.

Ante las limitaciones de este modelo por lo difícil de la sostenibilidad y profundización de sus aportes, así como de la identificación de impactos que nos sirvan de retroalimentación (en un contexto crecientemente preocupado por emplear de modo eficaz y eficiente los recursos institucionales) y ante la incapacidad de atender las crecientes exigencias y demandas que se plantean a las universidades desde distintos ámbitos sociales para contribuir al desarrollo, surge el enfoque de responsabilidad social universitaria (RSU) como una forma de ayudar en la solución de necesidades en países como el nuestro, con marcados índices de pobreza, exclusión social y, en general, con múltiples necesidades humanas insatisfechas.

En los últimos congresos regionales donde se han abordado cuestiones en torno del aporte de las universidades latinoamericanas al desarrollo humano sostenible, la discusión ha girado en torno a la contraposición entre, por un lado, la Proyección y Extensión Universitaria (o, como algunos la denominan, el



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

“compromiso social”) y, por el otro, la Responsabilidad Social Universitaria. La universidad debe de tratar de superar el enfoque de la “extensión universitaria y proyección social” como apéndices bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

3. ¿QUÉ ES LA RSU?

La responsabilidad social se refiere a la dimensión ética que toda organización debería integrar en su visión y promover en su actividad diaria (Vallaey, 2008). Es un modelo de gestión ética e integral que promueve una relación de mutuo beneficio entre universidad y sociedad.

Según la RED AUSJAL, “la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se entiende como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión / proyección social y gestión interna”.

Estas funciones nos deben llevar a la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable. La Responsabilidad Social Universitaria debe ser un eje transversal del quehacer de la universidad en la que deben de estar involucrados todos los miembros de la comunidad universitaria, desde el rector, docentes, estudiantes y trabajadores. Las autoridades universitarias deben garantizar la coherencia entre la gestión universitaria y la formulación e implementación de las acciones de Responsabilidad Social en las funciones sustantivas señaladas, a fin de que éstas sean efectivas. La responsabilidad social universitaria (RSU), en la UPT, promueve la formación integral de los alumnos para que sean profesionales responsables, además de técnicamente competentes, humanos y sensibles de percibir los problemas del entorno y capaces de contribuir a la solución de los mismos, de una manera proactiva e innovadora, para conseguir el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad, en particular, de aquellos que menos tienen.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

Según este modelo, siendo las cuatro funciones fundamentales de la Universidad la docencia o Formación, la Investigación, la Extensión / proyección social y gestión interna u organización, lo más práctico es definir la RSU en términos de impactos:

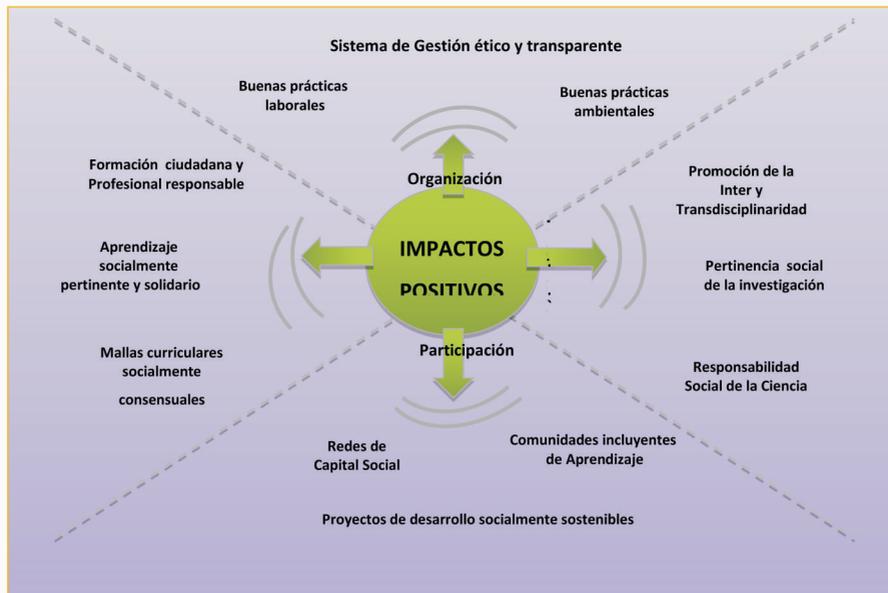
“La responsabilidad social universitaria (RSU) es la responsabilidad de la universidad por los impactos de sus acciones y decisiones en la sociedad y el medio ambiente, de cara a una transformación social para un desarrollo humano justo y sostenible. Esta responsabilidad se asume integralmente desde los cuatro procesos universitarios: la gestión organizacional, la formación académica, la generación de conocimientos y la participación en sociedad de la universidad” (Vallaey, Curso de RSU. Formación de Actores Universitarios, Oct.2013).

Estos impactos pueden ser agrupados en cuatro rubros:

- Impactos educativos. Relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, que derivan en el perfil del egresado que se está formando.
- Impactos cognitivos y epistemológicos. Relacionados con las orientaciones epistemológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en un modo de gestión del conocimiento.
- Impactos sociales. Hacen referencia a los vínculos de la Universidad con actores externos, su participación en el desarrollo de la comunidad y de su capital social; estos vínculos derivan en el papel social que la Universidad juega como promotora del desarrollo humano sostenible.
- Impactos organizacionales. Referidos a los aspectos laborales, ambientales y de hábitos de la vida cotidiana en el campus.

Las cuatro líneas de generación de impactos se hallan articuladas por dos ejes. El primero de ellos, horizontal, vincula los procesos de aprendizaje con los de generación de conocimiento a través de la investigación. El segundo eje, vertical, se

refiere a la relación entre una buena gestión interna y la capacidad organizacional de la universidad para gestionar su participación en proyectos de desarrollo sostenibles y responsables.



Modelo teórico de gestión de impactos de la PUCP bajo el enfoque RSU

Impactos que generan la Universidad y las acciones que esta debe promover bajo un enfoque de RSU.

Impactos educativos.

- Aprendizaje socialmente pertinente y solidario.
- Formación ciudadana y profesional responsable.
- Mallas curriculares socialmente consensuadas.

Impactos cognitivos y epistemológicos.

- Pertinencia social de la investigación.
- Promoción de la inter y transdisciplinariedad.
- Responsabilidad social de la ciencia.

Impactos sociales

- Proyectos de desarrollo socialmente sostenibles.
- Redes de capital social.
- Comunidades incluyentes de aprendizaje.

Impactos organizacionales

Sistema de gestión ética y responsable.

- Buenas prácticas laborales.
- Buenas prácticas ambientales.

**EL MUNDO EN ESTE MOMENTO
ES SOCIALMENTE INSOSTENIBLE**

Vivimos mucho mejor (salud educación, esperanza de vida, seguridad alimentaria, etc.) que, en épocas anteriores, pero vivimos de tal modo que estamos agotando los recursos de nuestro planeta y creando desigualdades injustas y peligrosas para la paz y calidad de vida de las futuras generaciones

¡PELIGRO PARA LA HUMANIDAD!

4. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Es importante precisar que las políticas no son condiciones ni “barreras de entrada”, ni pretenden desechar las definiciones y acciones que cada universidad pueda tener. Son líneas orientadoras para guiar y precisar el camino por el cual la Universidad, se hace socialmente responsable.

4.1 Políticas para la Formación

La Universidad Privada de Tacna está comprometida con la formación integral de los estudiantes para que sean profesionales responsables, con carácter humanístico, que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la comunidad, promoviendo, incentivando y motivando la capacidad de respuesta de nuestros estudiantes y docentes ante los problemas de su entorno, de manera creativa e innovadora. Los docentes deben ser capaces de responder al enfoque de RSU de manera proactiva y responsable.

4.2 Políticas para la Investigación

La Universidad Privada de Tacna tiene como propósito la generación de conocimientos. Con ellos busca contribuir a la solución de problemas sociales actuando principalmente de manera multidisciplinaria entre todos los estamentos de la universidad, promoviendo investigaciones aplicadas, innovadoras, interdisciplinarias generando proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo humano, de la comunidad, de la protección del medio ambiente y del desarrollo científico tecnológico. Asimismo propiciar la construcción de redes, fortaleciendo la RSU de la UPT.

4.3 Política para una Gestión Institucional Responsable

La Universidad Privada de Tacna es una institución educativa con un sistema de gestión ética y transparente, que desarrolla buenas prácticas laborales y ambientales lo que contribuye a la formación integral y responsable de sus estudiantes. Crea y mantiene un ambiente adecuado que posibilita el bienestar y

desarrollo humano individual y social de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.

4.4 Política de proyección social y extensión universitaria (participación)

La Universidad Privada de Tacna articulando sus funciones sustantivas y actuando de manera horizontal con la comunidad, promueve la participación en proyectos multidisciplinarios sostenibles, orientados a la solución de problemas de las poblaciones vulnerables, estableciendo alianzas interinstitucionales a fin de conseguir un mayor impacto. Estos estudios podrán ser fuente de investigación aplicada.

La Universidad Privada de Tacna pondrá a disposición de la comunidad el conocimiento técnico y/o profesional para satisfacer las necesidades de formación de aquellos que no estén dentro de la Universidad y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

5. LINEAMIENTOS

A partir de la definición de RSU propuesta para la UPT y asumiendo que es un eje transversal se plantean lineamientos generales y específicos.

5.1 Lineamientos generales: buscan dar orientaciones sobre el papel de la universidad:

a) Asunto de todos: La RSU debe ser asumida y entendida como una cuestión de identidad y esencia de la Universidad, y por lo tanto involucra a todas las instancias y niveles, los cuales deben trabajar articuladamente para establecer coherencia institucional.

b) Concertación: La RSU tiene como uno de sus propósitos, vincular a estudiantes y profesores en proyectos e iniciativas que estén orientadas a



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

contribuir a la transformación de la realidad local, nacional y regional en alianzas con otros actores significativos de su entorno.

c) Interdisciplinariedad: El trabajo que se propone debe ser integral e interdisciplinario, pues las realidades que se abordan así lo requieren a fin de tener una comprensión integral de las mismas.

d) Cooperación Interinstitucional: Se deben buscar alianzas interinstitucionales con el fin de potenciar el trabajo conjunto en Responsabilidad Social y conseguir el mayor impacto (otras universidades, instituciones públicas y privadas).

5.2 Lineamientos específicos: Son los referidos a las funciones propias de la universidad.

a) Formación:

- Promover el Aprendizaje basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa. La actividad formativa debe incorporar los espacios para la experiencia vivencial.
- Motivar a los docentes para la capacitación permanente en el enfoque de la RSU.
- Innovar en pedagogía para sensibilizar e identificar los problemas de la comunidad brindando soluciones viables.

b) Investigación:

- Identificar nuevas formas de investigación que sean útiles para responder a las necesidades de transformación de la comunidad en el ámbito local, regional y nacional.
- Promover la investigación para el desarrollo humano, de la comunidad, de la protección del medio ambiente y del desarrollo científico tecnológico, bajo todas las formas posibles e innovadoras.
- Favorecer y fortalecer la construcción de redes de conocimiento entre las diferentes disciplinas e instituciones.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

c) Gestión Institucional Responsable

- Desarrollar un sistema de gestión ético y transparente.
- Realizar buenas prácticas laborales respetando la normativa vigente.
- Promover y difundir las buenas prácticas ambientales intra y extramuros.
- Establecer alianzas con los diferentes grupos de interés.

d) Proyección Social y Extensión Universitaria:

- Proyección social:
 - o Trabajar en interfaz con las escuelas profesionales, investigación y los diferentes actores de la Universidad para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y para elaborar recursos didácticos para la comunidad universitaria.
 - o Promover la formación y participación del voluntariado para consolidar el vínculo entre proyección social, docencia e investigación.
- Extensión Universitaria:
 - o Realizar el quehacer educativo extramural, en estrecha relación con las necesidades del entorno.
 - o Propiciar un mayor diálogo de saberes con otros actores sociales que al igual que las universidades, están haciendo esfuerzos para construir sociedades más viables.

SOMOS AMBIENTALMENTE INSOSTENIBLES

La industrialización ha traído efectos como el calentamiento global del clima, la deforestación, la desaparición acelerada de muchas especies animales y vegetales que reduce la biodiversidad. Asimismo, el uso creciente de stocks de materias primas como petróleo y minerales, está agotando fuentes de recursos energéticos: necesita políticas de transición energética hacia energías renovables y limpias.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

6. GRUPOS DE INTERÉS DE LA UPT.

Se refieren a cualquier persona o grupo que pueda afectar o ser afectado por las políticas, objetivos, decisiones y acciones de la UPT.

6.1 Internos:

- Autoridades de la universidad.
- Docentes
- Estudiantes.
- Personal administrativo y de apoyo.
- Graduados.

6.2 Externos:

- Proveedores de bienes y servicio (Limpieza, Vigilancia, Cafeterías).
- Empleadores públicos y privados.
- Comunidades locales.
- Instituciones públicas y privadas (consulados, grandes empresas, pymes).
- Estado: Gobierno regional, municipal y ministerios.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Para llevar a cabo en forma articulada y eficaz la implementación de la RSU en nuestra universidad, se requiere actuar en dos dimensiones: una interna relacionada con los proyectos y procesos pertinentes a las funciones sustantivas y a la gestión administrativa de la Universidad, y otra externa que corresponde a la interacción de la Universidad con otras instituciones, organizaciones y redes.

La puesta en práctica de las acciones correspondientes implica que, bajo el liderazgo de la Alta Dirección, todos los estamentos y niveles incluyan la Responsabilidad Social Universitaria como tema de reflexión constante en sus agendas.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

Así mismo, para la implementación operativa de lo planteado se requiere la conformación de un Comité de Responsabilidad Social Universitaria con las siguientes funciones:

- Apoyar la implementación del modelo de responsabilidad social universitaria en la Universidad Privada de Tacna.
- Adoptar las políticas y directrices de la alta dirección en lo pertinente a la Responsabilidad Social Universitaria.
- Analizar los temas y documentos pertinentes propuestos por las instancias de la universidad y otras externas a ella.
- Apoyar la actualización, implementación y seguimiento de la Política de Responsabilidad Social Universitaria en la UPT, en el marco de la planeación institucional y teniendo en cuenta la acción de macro-influjo en el servicio a la sociedad.
- Apoyar a la Dirección General de Administración en la definición de programas de Responsabilidad Social Universitaria que impacten la gestión universitaria.
- Identificar las formas posibles de potenciación de recursos propios y de consecución de fuentes de financiación para los proyectos y actividades inherentes a la Responsabilidad Social Universitaria.

Este es un Comité rector, político, que se reúne 1 ó 2 veces al año y da los grandes lineamientos de la universidad.

HUELLA ECOLÓGICA

Es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta relacionándolas con la capacidad ecológica de la tierra de regenerar sus recursos.

En las últimas décadas estamos gastando más de lo que tenemos: nos hemos vuelto insostenibles: ¡consumimos en promedio 1.5 planetas!



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

8. ACTIVIDADES PROPUESTAS DE RSU

1. Designar 1 curso por escuela profesional donde se tenga que realizar en forma obligatoria una actividad de RSU “moviendo” a toda la facultad.
2. Incorporación en los programas de inducción a profesores y funcionarios de temas de RSU.
3. Inclusión en los planes de estudio de experiencias curriculares que permitan el trabajo de campo de estudiantes y profesores con componente de RSU.
4. Propiciar relaciones y encuentros intra y extramuros con diferentes actores de la región para superar desafíos mediante acuerdos sociales.
5. Establecer el Consejo de Responsabilidad Universitaria, conformado por todos los coordinadores de las seis facultades y escuela de Posgrado de la UPT como un espacio permanente de reunión, donde se compartan experiencias a fin de desarrollar aprendizajes interdisciplinarios, intersectoriales e interinstitucionales, como también, la transferencia de conocimientos de metodologías y técnicas de intervención e investigación social.
6. Recomendar a las facultades propicien trabajos con las comunidades propuestas por RESU dentro del enfoque de RSU.
7. Promoción de buenas prácticas ambientales dentro del campus universitario: Ahorro de agua y energía, Ahorro uso de papel e impresiones, venta de alimentos saludables, reciclaje y otros

9. INDICADORES DE RSU

Los indicadores son mecanismos de autoevaluación de la gestión sobre Responsabilidad Social Universitaria por lo que constituyen una herramienta fundamental para evaluar logros y deficiencias. Si bien la temática de RSU es compleja y de difícil medición, se debe hacer un esfuerzo para plantear algunos que permitan hacer un seguimiento y control de las diferentes actividades de RSU.

1. Plan Anual de acción en RSU, incluyendo actividades, responsables y previsiones presupuestarias.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

2. Diseño y ejecución de los programas de inducción para estudiantes, docentes y administrativos con el componente de RSU.
3. Número de estudiantes, profesores y empleados que recibieron inducción en RSU.
4. Número de voluntarios que participan en los programas de voluntariados de la universidad.
5. Número y tipo de acciones de voluntariado.
6. Porcentaje en el presupuesto de los recursos de la Universidad destinado a proyectos de RSU.
7. Número de cátedras, seminarios, tesis y otros programas con componentes de Responsabilidad Social Universitaria.
8. Tipo y número de proyectos e iniciativas de RSU desarrollados por la universidad.

**SI TODOS EN EL MUNDO TUVIÉRAMOS EL ESTILO DE VIDA
PROMEDIO DE USA NECESITARÍAMOS 5.38 PLANETAS
PARA SOSTENER A LA POBLACIÓN GLOBAL**



**MEXICO, 1.36 PLANETAS
AFGANISTAN, 0.17 PLANETA**

**EXISTE UNA INMENSA DESIGUALDAD MUNDIAL CREANDO INJUSTICIAS Y
TENSIONES PELIGROSAS. (GUERRAS, VIOLENCIA, HAMBRE, DELINCUENCIA)**

SOMOS SOCIALMENTE INSOSTENIBLES



PRESUPUESTO INDUCCION RSU

ACTIVOS

1 Computadora I5 con puntos de red	3.000,00	
1 Computadora portatil I5 con puntos de red	3.500,00	
1 Smarthphone/redes sociales	1.800,00	
1 Proyector multimedia	2.700,00	
1 Ecran movil	1.200,00	
1 Equipo de sonido movil	800,00	
1 Impresora Multifuncional	600,00	
		13.600,00

SENSIBILIZACION

1.- Experiencia Chilena RSU (fecha por definir)		
Movilidad Arica - Chile, Tacna Perú, Arica - Chile	100,00	
Alojamiento (02 dias)	300,00	
Comida de trabajo	150,00	
Viáticos (02 dias)	100,00	
		650,00
2.- Taller RSU (fecha por definir)		
Expositor 14hr. US 130.00, t.c. 3.30	6.006,00	
Pasajes	495,00	
hotel (02 dias)	300,00	
movilidad	100,00	
Viáticos (02 dias)	100,00	
		7.001,00
3.- Materiales		
Cartulinas	50,00	
cinta	60,00	
plumones	30,00	
posit	30,00	
folders	40,00	
hojas A4	24,00	
lapiceros	160,00	
		394,00
4.- Breaks	800	800,00
	TOTAL	22.445,00

NOTA

No incluye recursos humanos para la implementación y puesta en marcha del modelo de RSU



GLOSARIO

1. Aprendizaje de la condición humana (Morin). La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana: «[...] Conocer lo humano es, principalmente, situarlo en el universo y a la vez separarlo de él. [...] interrogar nuestra condición humana, es entonces interrogar primero nuestra situación en el mundo».
2. Aprendizaje-servicio solidario. Es una estrategia curricular de participación conjunta del docente y el estudiante; combina los procesos de aprendizaje con los de extensión y servicio a la sociedad en un solo proyecto integrado. Esto permite a los participantes aprender a la par que atienden las necesidades concretas de su entorno social con el fin de proponer soluciones y mejorar sus condiciones.
3. Certificación de competencias profesionales. Es el proceso mediante el cual se da reconocimiento público a las competencias que los graduados han adquirido durante su ejercicio profesional y a través de la formación continua.
4. Competencia. Es el desempeño del profesional que articula destrezas, conocimientos y actitudes a partir de una formación integral y contextualizada en los diferentes ámbitos de su quehacer profesional con criterio de calidad. Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de Universidad Privada de Tacna.
5. Comunidad de aprendizaje mutuo para el desarrollo, trata de la reunión de diversos actores universitarios y no universitarios para trabajar en equipo en un proyecto social consensuado, de tal modo que la acción colectiva asegure un mutuo aprendizaje permanente al mismo tiempo que contribuya a la solución de un problema social y/o ambiental. El proceso tiene las siguientes características:
 1. Interdisciplinariedad e interinstitucionalidad: participación sinérgica de actores universitarios y no universitarios (sociedad civil, sector empresarial o Estado) en el diseño y gestión de proyectos y programas de desarrollo. Se evita así el proyecto concebido en la torre de marfil universitaria.
 2. Vinculación de los proyectos con cursos de la malla curricular de una o varias carreras. Se evita así la fragmentación entre proyección social y formación estudiantil y se concibe a la



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

extensión como parte de la formación profesional. 3. Utilización y producción de conocimientos especializados y capacidades expertas durante las diferentes etapas del proyecto. Justifica que el proyecto se haga desde una universidad y no desde una ONG o asociación caritativa. 4. Toda iniciativa conjunta cumple con los fines éticos de una acción colectiva respetuosa del carácter ciudadano de sus actores. Se evita, gracias a una cuidadosa reflexión crítica con los colaboradores, caer en el asistencialismo y el paternalismo. El aprendizaje mutuo garantiza la horizontalidad de las relaciones. 5. Todos los alcances y logros de un proyecto son comunicados entre los miembros de la comunidad universitaria y los socios externos (actores no universitarios). Así se garantiza una retroalimentación para toda la comunidad gracias a la promoción de las buenas prácticas. François Vallaey y Luis Carrizo, RSU.

6. Desarrollo humano sostenible (Unesco - Informe de la Comisión de Brundtland): «desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades».

Existen cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía), que están interconectadas, no separadas.

7. Educación para el desarrollo sostenible (Unesco). Permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible. Educar para el desarrollo sostenible significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, la EDS exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible. Por consiguiente, la EDS promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones. La EDS exige cambios de gran calado en los métodos pedagógicos que se aplican actualmente.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

8. Egresado. Se denomina egresado a todo aquel que ha culminado el Plan de Estudios de una Escuela Académico-Profesional o de Posgrado.
9. Eje estratégico. Tema fundamental, transversal e imprescindible de abordar para lograr el cambio y el desarrollo organizacional
10. Estrategias. Son medidas que se propone impulsar y priorizar en la institución para alcanzar sus objetivos estratégicos. Se desagrega en acciones prioritarias para el logro del objetivo estratégico correspondiente.
11. Extensión Universitaria, la prestación y promoción de servicios de capacitación técnica y profesionales a favor de quienes no son alumnos regulares de la universidad.
12. Grupos de Interés. Se refiere a las instituciones públicas o privadas con las cuales la Universidad interactúa tratando de comprender y satisfacer sus necesidades a la vez que aprende de ellas.
13. Investigación formativa. Es el proceso para aprender a investigar a través de la relación docente-estudiante.
14. Lineamiento de política. Filosofía institucional que explicita la forma en que se va a conducir la organización. Cada lineamiento de política se convierte en una instrucción general que establece la dirección y característica de lo que se va a lograr; por ello, son las que enmarcan los ejes, los objetivos, las políticas y los programas.
15. Misión. Es la razón de ser de la institución, el propósito general que orienta las decisiones y las acciones educativas. Describe el deber ser, las necesidades que satisface y las funciones sustantivas.
16. Objetivo estratégico. Transformación que se aspira realizar a nivel de cada eje estratégico.



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

17. Poblaciones Vulnerables. Sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, se encuentran en condición de riesgo, lo cual les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida.
18. Proyección Social, la prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa a favor de la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura, con participación de la comunidad contribuyendo a su desarrollo.
19. Visión. Es la aspiración del ser de la institución en un plazo determinado.



EL MUNDO ESTA EN NUESTRAS MANOS



POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Código: RSU - 001
Revisión: 00
Fecha: 16/05/2016
Página de 2 de 22

BIBLIOGRAFIA

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Privada de Tacna
- Reglamento de la Universidad Privada de Tacna
- Plan Estratégico 2013 – 2017 UPT
- Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna
- Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos. Francois Vallaey, Cristina de la Cruz, Pedro M. Sasía. BID. Mc Graw Hill. Edit. Interamericana, 1ra. Edición Febr. 2009.
- Enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria en la PUCP: una propuesta. Dirección Académica de Responsabilidad Social. Marzo 2009.
- Políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL -documento base-2005.
- ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? F. Vallaey. PUCP.
- Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. 31 de mayo 2007.

Méd. Bartolomé Iglesias Salazar
Jefe de la Oficina de Responsabilidad
Social Universitaria

DESARROLLO SOSTENIBLE

*“ES EL DESARROLLO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES ACTUALES
DE LAS PERSONAS SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS
FUTURAS GENERACIONES PARA SATISFACER LAS SUYAS”*